

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 10.393/2011

Por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 22-7-2011, se acordó Modificar la Base 14ª de las Bases de Ejecución del Presupuesto relativo al régimen de retribuciones de los miembros de la corporación en los siguientes términos:

A) Retribuciones por desempeño del cargo con dedicación exclusiva:

- Suprimir el apartado a) relativo al Alcalde-Presidente y añadir un nuevo apartado relativo al desempeño del cargo con dedicación parcial.

- Al 2º Teniente de Alcalde: 10.234 € anual, divididas en catorce pagas al año: 731 €.

Dicho Expediente se someterá a información pública por plazo de 15 días para la presentación de reclamaciones, caso de que no se presente se considerara aprobada definitivamente.

Fuente Obejuna a 24 de noviembre de 2011.- La Alcaldesa, Isabel Cabezas Regaño.